Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

RECIBÍ CONFORME
Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración
04/12/2015

Informe Nº 027/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **300.347**
b) Nombre del Llamado: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 47 de fecha 24 de noviembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

OFERENTE 1	RUC Nº
M y C Refrigeración de Mirian Celeste Coronel Aguayo	3007180-1
OFERENTE 2	**RUC Nº**
AGUI MOVIL de Aldo Aguilera Origuela	568628-8
OFERENTE 3	**RUC Nº**
Servicio Tecnico JC de Neri Javier Caballero Páez	1976058-2
OFERENTE 4	**RUC Nº**
AIRMECT de José Eduardo Cabrera	1927138-7

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JOSÉ EDUARDO CABRERA	MIRNA CORONEL	ALDO AGUILERA	NERY JAVIER CABALLERO
	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	JOSÉ EDUARDO CABRERA	MIRNA CORONEL	ALDO AGUILERA	NERY JAVIER CABALLERO
	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

V. Otros documentos. (ANEXO E)	JOSÉ EDUARDO CABRERA	MIRNA CORONEL	ALDO AGUILERA	NERY JAVIER CABALLERO
	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
Copias de los contratos con entes públicos y privados de los ejercicios fiscales (2013/2014)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen expedido por el MIC. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no realizó corrección aritmética.----------
5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta de los oferentes:
   a) **AIRMECT De José Eduardo Cabrera:** Gs. 67.190.000 (sesenta y siete millones ciento noventa mil guaraníes)
   b) **NERI JAVIER CABALLERO:** Gs. 84.834.000 (ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil guaraníes)
   c) **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera:** Gs. 117.567.600 (ciento diez y siete millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos guaraníes)
   d) **M y C Refrigeraciones de Mirna Coronel:** Gs. 134.259.400 (ciento treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos guaraníes).

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Por Memorando SUOC N° 88/15 se ha solicitado al oferente AIRMECT la remisión de documentos que acrediten la experiencia y capacitad técnica para la realización de los servicios requeridos, siendo remitidos los mismos por el oferente, asi como los demás documentos nombrados en el Acta de Apertura, por lo tanto, la firma cumple con todos los requisitos y presenta el precio como el evaluado más bajo.-

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que los cuatro oferentes que son propietarios de firmas unipersonales, no se encuentran registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dichos oferentes no se encuentran enmarcados, por lo tanto las ofertas son aceptadas para su evaluación.

6. **NORMATIVA LEGAL:** Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   a) **ADJUDICAR: por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN"** PAC Nº **300.347**, a la empresa: **AIRMECT de José Eduardo Cabrera,** por un monto mínimo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000), IVA Incluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 04 de diciembre de 2015.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Concepción * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Luisa Vivefos C.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AIRMECT de José E. Cabrera			M Y C REFRIGERANCIONES			AGUI MOVIL de Aldo Aguilera			SERV. TECNICO J.C. de Javier Caballero		
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Mant. Preventivo del Sistema de Clir	7.990.000	1	7.990.000	6.205.000	1	6.205.000	5.520.000	1	5.520.000	4.800.000	1	4.800.000
2	Mant. reparador del Sistema de Clir	59.200.000	1	59.200.000	128.054.400	1	128.054.400	112.047.600	1	112.047.600	80.034.000	1	80.034.000
				67.190.000			**134.259.400**			**117.567.600**			**84.834.000**

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Concepción *
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	72102305-001	Mant. Preventivo del Sistema de Climatización	Unidad	evento	1	1	7.990.000	7.990.000
2	72102305-001	Mant. reparador del Sistema de Climatización	Unidad	evento	1	1	59.200.000	59.200.000
								67.190.000

OBSERVACION **Se suscribirá un contrato abierto con un monto mínimo de 60.000.000 de Gs. y un monto máximo de 120.000.000 de Gs.**

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Concepción * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones